



**MOVIMIENTO NACIONAL DE LA  
MILITANCIA RADICAL – SANTA FE**



## **SOLICITAMOS INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD**

La situación de la (in) seguridad en la provincia de Santa Fe se ha vuelto muy delicada y la ciudadanía necesita conocer el diagnóstico acerca de las causas de esta realidad como así también las soluciones propuestas por parte de los máximos responsables del área.

Desde el 3 de enero del presente año a la fecha, se han padecido en los departamentos Rosario y La Capital más de sesenta homicidios - de los cuales muchos (no todos) tendrían que ver con acciones de bandas- sin que se visualice un cambio en la tendencia criminal ni se adviertan avances reales y tangibles en la clarificación de los hechos ocurridos. No se evidencian indicadores que alejen de la percepción colectiva al “fantasma” de la impunidad en el crimen. Vale decir, parecieran estar fallando las distintas instancias de investigación y persecución, ya que no hay gran cantidad de detenidos por aquellos delitos, ni siquiera imputaciones ni, mucho menos, juicios iniciados.

La política expresada por el Ministro Saín y su propio accionar al mando, parecieran estar lejos de generar la resolución de los conflictos sino que, por el contrario, con sus dichos, ha generado más violencia, mostrando cierta incapacidad para gobernar una fuerza que requiere distinguir claramente entre aquellos que desempeñan correctamente su rol y aquellos que, por acción o por omisión, se han vuelto cómplices del delito. El mensaje debe ser muy claro. El enemigo no es la institución policial, sino el delito, dentro y fuera de la fuerza.

Vale decir, además, que la movilidad y pase a disposición de agentes, tampoco ha dado resultado para solucionar los graves problemas estructurales dentro de la policía de Santa Fe.

Asimismo, la distribución de recursos sigue siendo inequitativa, puesto que la gran mayoría de los egresados del ISEP han sido destinados a Rosario, en detrimento del resto de la Provincia, siendo aquel el mayor foco de criminalidad histórica pero con un recrudescimiento inusual.

Por otra parte, se han sumados fuerzas Federales, pero no se conoce ni el número, ni los objetivos, ni el plazo, ni los costos de las mismas ni cómo se van a financiar, pero se insiste con la Ley de Necesidad Pública y se estará gastando a cuenta. En ese sentido, se ha firmado un convenio con el Ministerio de Seguridad de la Nación, del cual tampoco se conocen los detalles.

Vale destacar que el Ministro de Seguridad no tiene derecho a “inventario” ya que formó parte de la gestión anterior y hace más de un año que está trabajando en el lugar, asumiendo la responsabilidad de la seguridad de una provincia, que pareciera desconocer en su territorio y en su heterogeneidad.



## MOVIMIENTO NACIONAL DE LA MILITANCIA RADICAL – SANTA FE



Es por todo ello, finalmente, que desde el Movimiento Nacional de la Militancia Radical (MNMR) creemos necesario y urgente **solicitar al poder Legislativo que interpele al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe** para que explique -en detalle y con datos concretos- que acciones y que resultados se han obtenidos en estos meses de gestión (donde el delito ha cobrado las vidas de muchos de nuestros vecinos y ha afectado la vida de sus familias y de la comunidad toda) y cuáles son las acciones que se desarrollarán para revertir el cuadro de situación existente.

Cáceres Sebastián Luis, DNI 28.241.337, La Capital – Schwarzstein Marcelo, DNI 10657800, General Obligado – Cáceres Luis, DNI 6251276, La Capital – Pascual José M, 17639566, Iriondo – Severo Néstor Edgardo, DNI 22244529, San Jerónimo – Acosta Juan Carlos, DNI 7875669, Vera - Fernández Ricardo Daniel, DNI 17981581, San Lorenzo – Zimerman Carlos, DNI 16683922, Castellanos – Sulenta Gustavo, DNI 23911990, Rosario – Nicolau Lisandra, DNI 30586709, San Javier – Lazzarini Simón Pablo DNI 30587237, San Justo – Perret Christian DNI 26615616, Garay – Nicolau Darien, DNI 35771169, San Javier – Hernández Patricia, DNI 28913098, Rosario – Mercado Cristina, DNI 13682776, Castellanos – Marenghi Miguel Ángel, DNI 25145168, Las Colonias – Mehauod Cesar Alejandro, DNI 27 469 941, Vera – Carrión Lucas Ezequiel, DNI: 32148888, Rosario – Lazzarini Simón Pablo DNI 30587237, San Justo – Lorefice Diego Miguel, DNI 24.292.507, La Capital – Tarditti Luis, DNI 28776098, San Justo – Diego Martín Vodicka, DNI 21523995, Rosario – Barbosa Juan Pablo, D.N.I: 33.129.089, Gral Obligado – Rocchia Leandro José, DNI 31851686, Castellanos – Esquivel Maximiliano Sebastián, DNI 29048652, La Capital – Alegre Adriana, DNI 3149404, La Capital – Faraoni Juan Roberto, DNI 34241948, Caseros – Arias Juan Pablo Emanuel, DNI 30155132, Rosario – Medina Graciela Beatriz, D.N.I. 12841110, General López – Acosta Mónica Edit, DNI 25894149, Gral Obligado –

Siguen las firmas